

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2022
CCENG-SOD-ACTA-003-2022

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 09h00, del 01 de abril del 2022, previa convocatoria suscrita por el Econ. Joel Indio Córdor, en calidad de Secretario Provincial (e) del Núcleo Provincial del Guayas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se instala la sesión ordinaria de forma presencial que es transmitida en vivo por medio del fanpage de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas (CCENG). Con la asistencia de los siguientes integrantes: Dra. Martha Rizzo González, Directora Provincial CCENG; Lcdo. Christian Cabrera y Mgtr Silvia Durán, Vocales Principales; Ing. José Luis Villacreses y Lcda. Yanina Murga, Vocales Suplentes; Mgtr Andrés Zerega, Coordinador Técnico Zonal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, Delegado del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Así mismo, se cuenta con la presencia del Lcdo. Milton Paredes, del Lcdo. Juan Carlos Urrutia y de la Lcda. Rosa Pogo, encargados de área de la CCENG como Fomento Artístico y Cultural, Coro Institucional y Biblioteca Infantil respectivamente y el suscrito secretario para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Informe de revisión de carpetas miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo del Guayas**
2. **Aprobación de la Comisión Ejecutora de Cultura de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas**
3. **Aprobación de la Comisión de Seguridad Ocupacional**
4. **Aprobación del valor de la pensión de la Escuela de Danza**
5. **Proyecto Teatro en Casa**
6. **Proyecto Artístico Música en Casa**
7. **Participación de la CCENG como aliado estratégico en “teatro del barrio”**
8. **Postulación de la CCENG en la línea de fomento “teatro del barrio”**
9. **Utilización del logo institucional como único**

Desarrollo:

Apertura de la sesión: la Dra. Martha Rizzo González, Directora Provincial, agradece por la presencia a los miembros del directorio. Una vez terminada su intervención procede darle la palabra al secretario provincial para la verificación del quorum reglamentario para instalar la sesión. En la cual, el secretario indica que, encontrándose en la fecha y hora señalada en la convocatoria realizada por la Directora del Núcleo, procede a corroborar la existencia del quorum reglamentario, dando la presencia de todos los miembros del directorio, por tanto, es declarada instalada la sesión, seguidamente la Dra. Martha Rizzo pone en consideración el Orden del Día, que en principio estaba compuesta solo por 6 puntos. Sin embargo, por la moción del Mgtr. Andrés Zerega de añadir dos puntos más al orden del día y que así mismo, al final de la sesión la Dra. Martha Rizzo incluye un punto adicional, es **aprobado** por unanimidad dicho orden del día con 9 puntos.

1. Informe de revisión de carpetas miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana - Núcleo del Guayas

En este primer punto del orden del día, la Dra. Martha Rizzo indica que este informe fue elaborado por la comisión aprobada en la sesión anterior de directorio donde todavía no está concluida pero de lo cual se puede indicar que la comisión revisora de carpeta recibieron actas de sesiones ordinarias de directorio del periodo anterior del 2019 y 2021; y es donde se centra la mayor disociación de carpetas, donde faltan hojas, donde hay un incremento sin sustento, donde hay dos actas nada más, por ejemplo, en la sesión de directorio del 21 de junio del 2019 se tiene una nómina de 163 nuevos miembros, sin embargo, según la comisión no está aprobada por el directorio. Así mismo, en sesión de directorio de fecha de 22 de mayo del 2021 se tiene una nómina de 180 nuevos miembros, dando un total de 343 artistas, gestores, intelectuales y profesionales que entraron en revisión por parte de la comisión en varias sesiones de trabajo y que no fueron aprobadas en directorio, reitera la directora en base al informe de la comisión, por tanto, esta comisión presenta un informe e indica que se ha recibido una lista de miembros de la CCENG de los últimos períodos con datos personales, logros alcanzados, entre otros y que con estos documentos la comisión realiza una base actualizada de las cuales pudieron cotejar y encontrar los documentos físicos que se ordenan en los siguientes bloques: En el primer bloque tienen una nómina del año 2019 con 166 nombres. En el segundo bloque tienen una nómina con 191 nombres. En el tercer bloque se encuentran 5 personas que se encuentran en la nómina de las actas de sesiones, pero no en el Excel interno de datos de miembros; tampoco hay documentos físicos de respaldo como hojas de vida artística o profesional según la sección a conformar. En el cuarto bloque se encuentran 46 personas que se registran como postulantes y que no se encuentran en ninguna de las dos nóminas de verificación pero que en cambio se encuentran solicitudes para ser nuevos miembros u hojas de vida con documentos receptados por dicha comisión.

En la misma línea de disertación, la Dra. Martha Rizzo menciona que ante la falta de datos personales o de documentos de respaldo en la asignación como miembros de la CCENG, esta comisión plantea algunas **recomendaciones**. La primera es publicar en la página de la CCENG la nómina con nombres y apellidos de las personas que se encuentran en las listas de revisión para completar el proceso de verificación de datos y seguir el debido proceso para ser miembros. La segunda es dar un plazo de tres a cuatro semanas para poder realizar el trámite de actualización y verificación de los datos necesarios para ser miembros de la CCENG de manera virtual con documentos en formato pdf al correo institucional indicado y también en manera física en las instalaciones de la CCENG de ser el caso. La tercera es que, culminado el plazo de verificación, en sesión de directorio se debe analizar y resolver la incorporación de los miembros que han cumplido con los requisitos. La cuarta es que luego de terminado el proceso debe realizarse la entrega de los certificados a los miembros que han cumplido con los requisitos solicitados.

Concluye la Dra. Martha Rizzo indicando que de acuerdo a la revisión que hizo esta comisión existen sólo dos actas la del 2019 y 2021 donde indica el ingreso de nuevos miembros; sin embargo, no se aprobaron en el directorio indica la comisión en su informe,

por tanto, una de las recomendaciones es solicitar la información, porque no existe información de estos nombres y apellidos que constan incluso en el padrón electoral. Una vez que se complete la información se revisa en directorio para la debida aprobación como debería haberse hecho, indica la directora.

Antes de apoyar la moción el Lcdo. Christian Cabrera saluda e indica que con transparencia es que se tiene que manejarse la asignación de nuevos miembros de la CCENG en todo el proceso.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo en relación a las 4 recomendaciones del informe de la comisión revisora de carpetas, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso el Lcdo. Christian Cabrera, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

2. Aprobación de la Comisión Ejecutora de Cultura de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas

En este segundo punto del orden del día, la Dra. Martha Rizzo menciona que dentro del plan de gestión administrativa se ha visto indispensable aprobar primero la comisión externa anticorrupción con los veedores, pero a medida que han pasado estos días se ha tenido bastantes gestores que vienen con algunas propuestas, por lo tanto, se considera importante crear una Comisión Ejecutora de Cultura justamente para analizar estas propuestas. La idea es que al estar en esta cultura de transparencia no es que se reciba la propuesta y se archive, sino, es de analizar propuestas y por eso es esta Comisión Ejecutora de Cultura, como debe llevarse en toda institución.

Adiciona la Dra. Martha Rizzo que esta comisión ejecutora está amparada en todos los principios de la Constitución, así mismo, menciona ciertos puntos como algunas funciones de la comisión y grupo técnico, de cómo se va a hacer, de todos los procedimientos, de cómo va a estar ejecutada y que no puede ser con miembros externos, sino que debe ser desde la CCENG. En este caso, por **un miembro del directorio, por el área financiero** que es importante en cuanto a presupuesto y la **dirección**. La directora destaca que esta comisión es también para dar seguimiento-evaluación y más ahora que la CCENG estaría como aliado estratégico del teatro del barrio.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo respecto a la aprobación de la conformación de la Comisión Ejecutora de Cultura, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso el Lcdo. Christian Cabrera, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

3. Aprobación de la Comisión de Seguridad Ocupacional

La Dra. Martha Rizzo indica que esta es otra comisión que representa una necesidad para la CCENG, entendiéndose todos los problemas que tuvo y que se tiene, porque todavía no es que están saneados: como un plan de emergencia, de seguridad ocupacional, contra desastres, contra incendios. Por tanto, es necesario indica la directora crear esta comisión que partiría desde **talento humano** y con **otras personas que talento humano designe**.

Así mismo, la directora menciona que es importante esta comisión de salud y seguridad ocupacional porque la CCENG es un edificio bastante antiguo de 70 años y en un caso de emergencia no hay protocolo de nada, por tanto, hace énfasis que hay que crearla para saber cómo se evacúa al personal si está en un área, en un teatro, incluso en las diferentes áreas, así también, crear el código de seguridad ocupacional, poder también conseguir el permiso de funcionamiento, porque en este año se tiene solo el permiso de bomberos. Añade la directora que se tiene que crear el plan contra incendio y que si no se tiene esta comisión no se va a tener todos estos soportes como para poder brindar seguridad al personal interno y a todos los artistas, gestores y trabajadores de la cultura.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo respecto a la aprobación de la conformación de la Comisión de Seguridad Ocupacional, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso el Lcdo. Christian Cabrera, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

4. Aprobación del valor de la pensión de la Escuela de Danza

La Dra. Martha Rizzo expresa que en este momento le gustaría tener la presencia del Lcdo. Milton Paredes que es el Analista de Fomento Artístico y Cultural, y es el que lleva a cabo el proceso de la Escuela de Danza. Por tanto, la directora procede darle la palabra.

El Lcdo. Milton Paredes saluda e indica que la Escuela de Danza va a empezar su período lectivo desde el mes de mayo con el período de audiciones y se tendría la actividad formativa desde finales de mayo hasta el mes de febrero aproximadamente con la clausura, el año pasado se tuvo un rubro de \$20 dólares mensuales para todas las estudiantes a excepción de la aplicación de becas. Así mismo, indica que ya se tiene un instructivo de becas y que se va a continuar con las becas que ya están establecidas dado que fueron autorizadas por los directores anteriores y se considera que se deben mantener porque son por casos fortuitos del desarrollo de la pandemia, de igual forma, se han evaluado que estas alumnas tengan talento o capacidad para poder seguir en la escuela y se les ha brindado un tipo de becas. Sin embargo, menciona el Lcdo. Paredes que existe un instructivo nuevo para poder analizar nuevas postulaciones o nuevas solicitudes de becas, pero el valor de la pensión de la Escuela de Danza sería de **\$20 mensuales**.

La Dra. Martha Rizzo retoma la palabra y agrega que es importante que en el nuevo instructivo haya acciones afirmativas para las becas, para aquellas personas que vienen de cantones, otros de grupos diversos, entonces, para la institución es importante otorgar este tipo de becas. Así mismo, menciona que ese instructivo va a estar subido. De forma adicional, indica que el día lunes se lanzará ya la página web de la CCENG, donde este lanzamiento será en vivo a las 12:00 del día, de igual forma se va a mostrar todo lo que contiene la cultura de transparencia de esta página, incluidas todas las actas de sesiones de miembros, también los resultados de las mesas estratégicas que se llevó en la asamblea con los artistas y gestores en diferentes disciplinas y que en unos diez días más se estará subiendo el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, una vez que ya se culmine con todas las áreas artísticas. Por lo tanto, la Dra. Martha Rizzo mociona que se pueda mantener el mismo valor que al año anterior para la Escuela de Danza que es de **\$20**.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo respecto al valor de \$20 mensuales como pensión en la Escuela de Danza para el actual periodo lectivo, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso el Lcdo. Christian Cabrera, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

5. Proyecto Teatro en Casa

La Dra. Martha Rizzo indica que se ha recibido una propuesta bastante interesante entendiendo que en la CCENG solo hay escuela de danza y el coro y que lo que se quiere es tener una proyección con la siguiente rama que es el teatro en la CCENG. En este caso, la directora le da la palabra a Milton que es la persona que recibió la propuesta y la analizó.

El Lcdo. Milton Paredes indica que efectivamente, recibió la propuesta por parte de la Fundación Danzarte, la cual presentó el proyecto que se llama Teatro en Casa. Así mismo, menciona que como Analista de Fomento Artístico y Cultural, evidenció que el teatro se encontraba prácticamente muerto, e indica que el teatro es una de las manifestaciones artísticas más fuertes que se tiene en la provincia y lo pudo evidenciar el día de ayer en las asambleas de arte dramáticas que se convirtió en un motivo para que la CCENG analice esta propuesta. La propuesta la realiza la Fundación Danzarte a través de su director, el Mgtr. Hugo Guerrero, en la cual indica el Lcdo. Paredes que esta propuesta se adapta bastante a las posibilidades de la CCENG, dado que conlleva:

- El uso de espacios para los ensayos en dos temporadas en lo que va de este año, en la cual, sugieren que sea el espacio de teatrín que es el teatro Demetrio Aguilera, lo cual, se considera bastante factible, porque de una u otra manera es el uso para el cual está destinado.
- El presupuesto para este proyecto es de cero; es decir que a la CCENG no le costará nada, por tanto, el Lcdo. Paredes indica que es un factor beneficioso para que la CCENG cumpla con la demanda que se tiene en el sector de arte dramático,
- Luego se va a realizar una cartelera con diferentes días de funciones, los cuales se van a tomar en consideración las fechas según la programación que tenga la Unidad de Fomento Artístico y Cultural.

El Lcdo. Christian Cabrera agrega que el teatro a lo largo del tiempo en la CCENG ha sido uno de los puntales fuertes al igual que el Coro Institucional y la Escuela de Danza; donde lamentablemente, indica el Lcdo. Cabrera que en el periodo anterior desapareció el grupo de teatro, que tanta visión y tan buena imagen le había dado a la institución.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo respecto a la aprobación del Proyecto Teatro en Casa, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso el Lcdo. Christian Cabrera, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

6. Proyecto Artístico Música en Casa

La Dra. Martha Rizzo indica que en esta nueva etapa como CCENG, se quiere acercar a la mayor cantidad de colectivos culturales dado que dentro de la población se tiene el arte urbano, en la cual, son muchos jóvenes que hacen un trabajo importante en algunas

comunidades y sectores periféricos de la ciudad. En la cual, la institución ha recibido algunas visitas y en este caso hay una propuesta de una artista urbana, que maneja y tiene personalidad jurídica y tiene varias agrupaciones de arte urbano callejero. Por tanto, la directora procede a dar la palabra al Lcdo. Milton Paredes para que la pueda explicar.

El Lcdo. Milton Paredes indica, que efectivamente se recibió una propuesta de la Fundación Música en Casa Ecuador, la cual está presidida por la Srta. Sara Arana y que consta de personalidad jurídica entregada por Ministerio de Cultura y Patrimonio. Indica el Lcdo. Paredes la fundación es una agrupación de arte urbano, donde no solamente está destinado a la música sino a diferentes manifestaciones artísticas, ya que tienen presencia en varios sectores de la urbe, lo cual les brinda una conexión directa sobre algunos públicos jóvenes que los cuales la CCENG está destinado a llegar. Por otro lado, indica que la fundación solicita a la CCENG:

- Vincularse a la programación y al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que tiene la CCENG, es decir, que se sientan cobijados por la institución, porque de alguna u otra manera la fundación siente que el arte urbano no ha sido completamente cobijado, entendido o acogido por las diferentes instituciones de cultura.
- De modo más específico, solicitan es el uso de un espacio, donde la fundación cuenta con un estudio completo de grabación, por tanto, sugieren la obtención de un espacio donde se instale el estudio de grabación, lo cual el Lcdo. Paredes se reunió con la Sra. Sara Arana y le ha indicado que idea de la fundación es que la CCENG pueda brindar y tenga los mecanismos para ofrecer un producto de grabaciones, no solamente de arte urbano, sino también de otros tipos de géneros musicales, es decir, la fundación brinda el uso de estos equipos tecnológicos, para que la CCENG pueda ofertar como producto estas canciones o los arreglos que salgan desde ahí. Por tanto, indica que la propuesta tiene viabilidad, lo que sí hay que definir de manera interna a través de la asesoría jurídica es dejar claro los pormenores de uso de espacio de forma permanente.

Finalmente, el Lcdo. Milton Paredes indica que esto permitirá a la CCENG, poder hacer a través de un concurso, o invitar algunos artistas para que realicen programaciones u otras propuestas de grabación y así de una u otra manera también la CCENG va a potenciar la parte musical y que es algo que se ha podido evidenciar en las asambleas en estos días.

Una vez concluida la intervención del Lcdo. Milton Paredes. Toma la palabra la Lcda. Yanina Murga, que pregunta sobre el control que se va a tener con respecto al repertorio, porque al ser músico y cuando se habla de música en casa es un campo muy amplio. Pero aquí se está hablando de música urbana, indica la Lcda. Murga que como músicos si no se le da un nombre que vaya acorde a lo que realmente se va a trabajar, el músico no se va a sentir identificado, por un lado, y, por otro lado, una de las razones por las cuales la música urbana sobre todo ha tenido problemas en tener espacios es que debe haber un control sobre todo con el léxico que se vaya a manejar.

El Lcdo. Paredes retoma la palabra y aclara que la Fundación se llama Música en Casa, es decir, no es el nombre del proyecto de la impulsaría la CCENG, coincide un poco con el Teatro en Casa, pero fue mera coincidencia, enfatiza el Lcdo. Paredes. Por tanto, indica

que Música en Casa es el nombre de la fundación que tiene personalidad jurídica, a esto sería más bien un trabajo entre institución y fundación, por tanto, una vez que la CCENG tenga claro cuáles son los productos que va a otorgar la fundación, en ese momento la CCENG pondrá nombre al proyecto que será trabajada por las dos partes.

El Mgtr. Andrés Zerega opina que es importante y tomando la palabra de la Lcda. Murga que dentro de la concepción de este proyecto se establezca una mediación de públicos, si bien es cierto, se debe tener claro que hay que apuntar a los nuevos públicos y se debe tener claro cuáles son los gustos y las preferencias, porque etariamente los gustos y las preferencias van cambiando indica el Mgtr. Zerega, además agrega que es proyecto interesante para darle voz a quienes no la tienen, y que se debe tener claro que las sociedades están conformadas por las nuevas comunidades, que no necesariamente son existen en territorio sino en el imaginario, sin embargo, considera muy apropiada la intervención de la Lcda. Murga y sugiere que a este proyecto **se incluya el tema de mediación de públicos y adicionalmente a eso algún tipo de curaduría y en este caso, justamente por alguno de los miembros del directorio.**

La Dra. Martha Rizzo aclara que en primer lugar no es un proyecto de la CCENG, sino que es tipo convenio entre una fundación y la institución. A la vez indica que se ha puesto el tema para aprobación de directorio porque no es que vienen los artistas urbanos a presentaciones dentro de la CCENG, sino, que se va a brindar un servicio de producciones musicales para varios artísticas y colectivos porque la CCENG no tiene un estudio de grabación. Enfatiza que la CCENG tiene la visión al igual que la fundación de ir mucho más allá porque la cultura no sólo es arte, la cultura tiene que tener con vinculación a nivel social que es muy importante y que mejor que tenerlos cerca de la CCENG para poder orientarlos en cuanto a la parte educativa, talleres y capacitaciones indica la directora. Por tanto, menciona que la CCENG va ser el ejemplo para otras instituciones, con la creación de estos tejidos culturales en territorio.

Antes de que alguien del directorio apoye la moción la Lcda. Yanina Murga, indica que primero quiere aclarar que no es que esté en contra, y menciona que su única preocupación era lo que mencionó que cómo se va a orientar, dado que la CCENG es la Casa de la Cultura y una de las cosas que se está tratando es de recuperar la imagen y el prestigio de la CCENG.

La Dra. Martha Rizzo acota que esta fundación quiere crear principios y valores en la comunidad, que esta música urbana que llega a las comunidades tenga un mensaje educativo y por eso es que la CCENG le interesa la articulación con la fundación, para ir creando prácticas que sean diferentes y que den estos mensajes educativos, porque una de las dificultades que el sector menciona es que la gente estigmatiza la práctica de su arte cuando en realidad llevan un mensaje incluso de valores, reitera la directora.

El Lcdo. Cabrera acota que tomando las palabras del Mgtr. Zerega y de la Lcda. Murga, indica que se tiene un directorio muy variado en cuanto a la ejecución de las artes y de la cultura en general. Lo cual recomienda que la **Lcda. Yanina Murga sea la asesora del proyecto o que actúe como curaduría**, de tal manera que pueda ambas partes beneficiarse dado los conocimientos que tiene la Lcda. Murga y con los que la fundación pueda ofertar.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo respecto a la aprobación del proyecto artístico de la Fundación Música en Casa siendo elegida la Lcda. Murga como la asesora del proyecto y tomando en cuenta lo mencionado por el Mgtr. Zerega respecto la medición de público, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso el Lcdo. Christian Cabrera, por lo cual, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

7. Participación de la CCENG como aliado estratégico en “teatro del barrio”

El Mgtr. Andrés Zerega indica que en días anteriores tuvo una reunión con diferentes núcleos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en el cual, se presentó la nueva línea de fomento Teatro del Barrio en su edición 2022, en la cual, menciona que esta es una línea de fomento que va enfocada hacia la reactivación económica del país en general. Dicho esto, es importante contar con un actor cultural, en este caso como la CCENG, para que los diferentes miembros o registrados dentro del RUAC se puedan acercar a la CCENG para ser asesorados y puedan presentar sus postulaciones a la institución pertinente.

La Dra. Martha Rizzo comenta que le parece muy importante esta articulación como aliados estratégicos y agradece al Mgtr Andrés Zerega por esta oportunidad de estar articulados con el Ministerio de Cultura y Patrimonio porque es como una ventana abierta para los artistas, gestores y trabajadores de la cultura.

El Lcdo. Milton Paredes indica que la CCENG en la primera fase del Teatro del Barrio ya había sido aliado estratégico, que se dio en los meses de agosto a diciembre del año pasado. En la cual, notificó la CCENG 32 procesos comunitarios, de los cuales algunos de esos procesos no cumplían con la viabilidad dentro de esta línea de fomento, por tanto, solo 14 recibieron visitas técnicas por parte del equipo de Fomento Artístico y Comunicación Social a territorio, donde finalmente se seleccionó a 11 que cumplían realmente con los requisitos de la línea de fomento de esos solo 3 procesos fueron ganadores teniendo así el 75% de procesos ganadores aquí de la CCENG, ya que en la provincia salieron ganadores solo 4 procesos.

Hace énfasis el Lcdo. Paredes que ya tiene identificados procesos de la primera fase que considera que cuentan con los mecanismos para ser aprobados en esta segunda fase, es decir, que ya están trabajados, solo faltaría ajustar a los formatos de la segunda fase. Además, indica que estos proyectos no son todos radicados en Guayaquil sino proyecto que está en Engabao, desde el cantón Pedro Carbo, desde el cantón Durán en sí son 6 proyectos identificados, y que se considera oportuno que se empiece con estos 6 proyectos en esta primera parte de la segunda fase del Teatro de Barrio luego ya después se podría hacer una convocatoria más abierta sugiere el Lcdo. Paredes.

La Dra. Martha Rizzo agrega que le consta que son procesos con cantones y la vinculación con cantones es importante, porque algunos parten desde la ruralidad y es lo que la CCENG quiere llegar, y sí se tiene el tiempo, poder ampliar porque es importante que estos procesos mencionados se den, en base a los seguimiento y asesorías como aliados estratégicos con el fin de tener resultados.

Una vez hecha la moción por el Mgtr. Andrés Zerega respecto a la participación de la CCENG como aliado estratégico en “teatro del barrio”, en la cual, es apoyada por la Dra.

Martha Rizzo, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles considerando lo mencionado por la directora de los 6 proyectos ya identificados.

8. Postulación de la CCENG en la línea de fomento “teatro del barrio”

El Mgr. Andrés Zerega indica que es importante tener claro que esta es una línea de fomento que no es excluyente, es decir, si la CCENG es aliado estratégico, no la va a restringir a que la Casa de la Cultura Ecuatoriana – Núcleo del Guayas como tal también pueda postular a un proceso propio, este proceso propio que puede postular la CCENG tiene solamente más allá de todas las especificidades que tiene esta línea de fomento, tiene una que es básica, es que no lo puede postular la propia CCENG, en ese sentido se debe encontrar otro aliado estratégico para que suba esta postulación dentro de los mismos términos del punto anterior. Adiciona el Mgr. Zerega que es importante esta postulación para la CCENG dado que históricamente está demostrado que todos estos procesos han sido sostenidos y sustentables, por lo tanto, es una oportunidad espectacular para que la CCENG reciba este empujón económico que puede necesitar para que durante máximo 12 meses pueda hacer uso de este tipo de fondos.

Una vez hecha la moción por el Mgr. Andrés Zerega respecto a la postulación de la CCENG en la línea de fomento “teatro del barrio” y apoyada por el Lcdo. Christian Cabrera, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

9. Utilización del logo institucional como único

Antes de finalizar la tercera sesión de directorio la Dra. Martha Rizzo indica que el Coro Institucional a través del maestro Juan Carlos Urrutia, quiere ser escuchado para que se apruebe o no su propuesta.

El maestro Juan Carlos Urrutia toma la palabra y agradece la oportunidad de estar por segunda vez en una sesión de directorio e indica que su moción es solicitar ante al distinguido directorio se considere la aprobación del uso de los tradicionales logos institucionales que han compartidos todos estos años en la CCENG y que han definido sus funciones y actividades dentro de la institución, así mismo se permite la lectura del texto que sustenta su propuesta.

Por su lado, la Lcda. Rosa Pogo agradece por la atención e indica que este tema no es un tema actual, ni de esta directiva, sino que viene desde hace unos años atrás cuando se indicó que los logos no deben aparecer, lo cual, apela a que el directorio delibere sobre esa imagen, sobre esa identidad, sobre esa tradición que tienen estas imágenes de cada uno de los programas enfatiza la Lcda. Pogo.

Retoma la palabra la Dra. Martha Rizzo y agradece tanto al maestro Juan Carlos Urrutia y la Lcda. Rosa Pogo e indica que es importante mencionar que el Lcdo. Fernando Parra es la persona delegada de Comunicación Social de la CCENG, él es el responsable en todo caso de la imagen institucional, de ver que no haya repercusiones, de cuidar el logo como tal.

La Lcda. Yanina Murga indica que entiende la posición de los intervinientes. En primer lugar, se refiere a lo dicho por la Lcda. Pogo, en la cual, por su experiencia administrativa le permite tener conocimientos en cuanto a posicionamiento de marca, que es lo que el

Lcdo. Fernando Parra está defendiendo, por tanto, menciona que para posicionar una marca esa marca tiene que estar siempre perenne, pero si yo a esta marca la voy a reemplazar con otra, confunde. Hace énfasis que la CCENG ha perdido identidad, es más hay personas que ni siquiera sabe que la provincia del Guayas tiene una Casa de la Cultura, entonces la finalidad es rescatar justamente la credibilidad, la imagen de la casa y el logo es parte de ello.

La Lcda. Rosa Pogo, menciona que ha hablado con el Lcdo. Fernando Parra y le ha comentado que no es experta en el tema de posicionamiento de marca. Sin embargo, solamente lo que propone la Lcda. Pogo es mantener esa identidad interna, manteniendo siempre la idea de que la imagen de la CCENG vaya hacia adelante.

La Mgtr Silvia Durán agrega que coincide con lo expuesto por la Lcda. Yanina Murga, y menciona que han pasado muchos años en que muchas personas han olvidado la CCENG, en que no ha sonado en ningún momento como una entidad que represente la cultura, es decir, ha estado perdida completamente su imagen. En este nuevo momento enfatiza la Mgtr. Durán que está viviendo la CCENG, el esfuerzo de este nuevo directorio es precisamente posicionarla en estos primeros meses dado que el logo de la CCENG es muy importante para el posicionamiento de la misma a un nivel visual y de todas las actividades que quiere hacer. Y rectifica que lo principal ahora es rescatar la imagen de la CCENG como tal y en ese sentido el logo tiene un gran papel, sin que el coro o biblioteca infantil pierdan su identidad.

El Mgtr. Andrés Zerega acota que la Casa de la Cultura necesita reposicionarse, no posicionarse porque no es una entidad nueva, es una entidad venida a menos, lo cual, pide que se considere aquello. En segundo lugar, sugiere que en base al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se debe hacer el manual de uso de marca, en el cual se pueda establecer no solamente la coexistencia sino la aplicabilidad de logotipo, isotipo y slogan. Adiciona que olvidarse del pasado definitivamente no está en la mente de ninguno del directorio. La directora provincial en respuesta aquello indica que justamente está en construcción el manual de marca por el departamento de comunicación.

Destaca el maestro Juan Carlos Urrutia que su ponencia era en base a que se va crear una página web institucional, y que considerando que el coro más antiguo que es el de la Sede Nacional tiene su propio logo, lo veía como un detalle muy acorde a ser aplicado con el coro de la CCENG. Adicionalmente, agrega el detalle sobre los uniformes del coro que existen, dado que están bordado con ese logo, por tanto, indica el maestro que se tendrá que considerar que se hagan nuevos uniformes o seguir utilizando esos mismos uniformes. En la cual, la Dra. Martha Rizzo indica que el tema de los uniformes del coro se lo puede tratar más adelante.

El Lcdo. Cabrera antes de dar su voto menciona que tomando en cuenta que hay que repotenciar en este momento la imagen de la CCENG dado que venido a menos es importante que se utilice única y exclusivamente el logo de la CCENG, en todos los programas, lo cual, no significa que va a desaparecer el programa “Sueños de Papel”, la Escuela de Danza “Esperanza Cruz”, la biblioteca “Ruth Garaycoa”, de ninguna manera, se mantiene, enfatiza el Lcdo. Cabrera.

En base a la intervención del maestro Juan Carlos Urrutia y de la Lcda. Rosa Pogo, la Dra. Martha Rizzo reconsidera la moción dado que en principio era utilización del logo del coro institucional y sueño de papel, pero que luego de las distintas intervenciones de los miembros del directorio quedó: **Utilización del logo institucional como único logo**, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, pasa a votación donde es **aprobada** con 3 votos a favor y una abstención.

Clausura

Una vez desarrollado el último punto del orden del día, se da por terminado la tercera sesión de directorio. En la cual, la Dra. Martha Rizzo toma la palabra para su respectivo cierre donde agradece la intervención de todos los presentes en la sesión e indica que, en base a su experiencia en cuanto a los logos institucionales, siempre la marca es una, donde los demás departamentos deben regirse sobre aquello. A la par menciona que se espera que se acoja el logo para todo dentro de la institución. En consecuente reitera su agradecimiento por los aportes que han sido muy valiosos, en particular a la Lcda. Murga por estar comprometida para revisar y seguir adelante con el proyecto música en casa, así mismo, al Lcdo. Cabrera a lo que ahora se va a dedicar al teatro en casa, y al Mgtr. Zerega por ésta apertura en lo que es la línea de fomento para que la CCENG pueda participar. Finalmente, solicita la aprobación de la presente acta la cual fue **aprobada** por unanimidad una vez redactada por el secretario.

Por constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la Dra. Martha Rizzo, Directora Provincial del Núcleo del Guayas y Econ. Joel Indio Córdor, Secretario Provincial (e) del Núcleo del Guayas.

Dra. Martha Rizzo González, PhD

Directora Provincial del Núcleo
del Guayas de la Casa de la
Cultura Ecuatoriana

Econ. Joel Indio Córdor

Secretario Provincial (e) del
Núcleo del Guayas de la Casa
de la Cultura Ecuatoriana